

ACTA DE MESA**CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES**

Fecha: 31 de mayo de 2018

TSA0065738

Tipo Contrato: Suministro Ámbito: Cantabria Procedimiento: Abierto Simpli.

OBJETO:

SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA EN OBRA ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLAYAS MAGDALENA TM SANTANDER (CANTABRIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

OBRA:

4327361 ESTABILIZACIÓN PLAYA MAGDALENA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 67.705,00 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 81.923,05 € IVA incluido I.V.A. 14.218,05 €**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES
HORMIGONES MONTAÑESES, S.A.
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L.
CANTERAS DE SANTANDER S.A. (CANDESA)

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
HORMIGONES MONTAÑESES, S.A. (HONGOMAR)	No
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L (HORMISA)	No
CANTERAS DE SANTANDER S.A. (CANDESA)	No

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

HORMIGONES MONTAÑESES, S.A.

- *Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) correctamente y completamente cumplimentado y firmado en todas sus hojas.*
- *Cumplimentar todos los apartados del anexo II y firmar todas las hojas.*
- *Punto 4.4 desarrollado.*

CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L

- *Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) correctamente y completamente cumplimentado y firmado en todas sus hojas.*
- *Cumplimentar punto 1.2.*
- *Desarrollar punto 4.4.*

CANTERAS DE SANTANDER S.A. (CANDESA)

- *Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) correctamente y completamente cumplimentado y firmado en todas sus hojas.*
- *Cumplimentar todos los apartados del anexo II y firmar todas las hojas.*
- *Punto 4.4 desarrollado.*

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

- 1) **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- 2) **Habilitación empresarial:** Inscripción en el **Registro Industrial** según establece el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial
- 3) La **solvencia técnica** se acreditará mediante:
 - a) Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
 - b) Localización precisa de la planta de hormigón desde donde hará el suministro, en coordenadas UT, para comprobar la limitación del tiempo máximo de transporte del hormigón de 30 minutos a la obra conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Tras la revisión de los requisitos mínimos que se enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
HORMIGONES MONTAÑESES, S.A. (HONGOMAR)	1 y 3a	Excluido

Empresa	Incumple Requisito n°	Admisión / Exclusión
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L (HORMISA)	Ninguno	Admitido
CANTERAS DE SANTANDER S.A. (CANDESA)	Ninguno	Admitido

HORMIGONES MONTAÑESES, S.A. no presenta Anejo II firmado en todas sus hojas (1) ni enumera los suministros similares (apartado 3ª) en plazo. No subsana.

El resto de los ofertantes subsana en plazo.

Respecto a la comprobación de la limitación del tiempo máximo de transporte, calculado sobre la localización declarada de la planta y con la aplicación Google Maps, todas las plantas ofertadas cumplen el requisito de 30 minutos:

HORMISA: 19,2 Km – 29 min.
HONGOMAR: 13,4 Km – 22 min.
CANDESA: 12,2 Km – 18 min.

4. APERTURA SOBRE “B” (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre “A”, se procede al Acto público de apertura del sobre “B” que se celebra a las 10 horas del 31 de mayo de 2018, resultando las siguientes ofertas presentadas:

Empresa	Importe Sin IVA
CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L (HORMISA)	65.188,80
CANTERAS DE SANTANDER S.A. (CANDESA)	67.705,00

5. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

6.1.1.- Criterios coste-eficacia

Precio: Se otorgan 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

Ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en baja desproporcionada.

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1ª	CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L (HORMISA)	65.188,80	100,00
2º	CANTERAS DE SANTANDER S.A. (CANDESA)	67.705,00	91,85

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a **CANTERAS Y HORMIGONES SANTANDER, S.L (HORMISA)** la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **SIETE** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste